

	ALCALDÍA DE MANIZALES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL ACTA DE RECIBO FINAL PARA CONTRATOS Y/O CONVENIOS				PSI-SJM-FR 041 Estado Vigente Versión 03
FECHA	11 de Mayo de 2026				
CONTRATO N°	2601300677				
OBJETO	PRESTACIÓN DE SREVICIOS DE APOYO COMO AFORADOR PARA EL DESARROLLO DEL ESTUDIO DE NECESIDADES DE MOVILIZACIÓN DE LOS HABITANTES (ORIGEN-DESTINO)				
CONTRATISTA	Diana Roció Castro Segura				
INTERVENTOR	N/A				
SUPERVISOR	LEONARDO LEAL GARCÍA				
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE MANIZALES				
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA EXIGIDA, HASTA EL TRES (03) DE ABRIL DE 2026				
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	04 DE FEBRERO DE 2026				
PRORROGAS	NRO	FECHA	TIEMPO (DIAS/MESES)	DESDE	HASTA
	1	23 de Marzo	1 Mes	04 de Abril de 2026	03 Mayo de 2026
SUSPENSIONES Y AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	NRO	FECHA	TIEMPO (DIAS/MESES)	DESDE	HASTA
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	03 DE ABRIL DE 2026				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 4,000,000				
ADICIONES EN CUANTIA	NRO	FECHA	VALOR		
	1	23 de Marzo	2.000.000		
VALOR ACTUAL	\$ 6,000,000				
VALOR ANTICIPO	N/A				
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA SOBRE EL ACABADO A LAS OBRAS EJECUTADAS					
INFORMACIÓN POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SERVICIO	CUANTIA VALOR DEL CONTRATO			TERMINO DE DURACIÓN	
	Valor (\$)	%			
ESTADO GENERAL DE LAS OBRAS					
En caso de que sea de Obra Pública, diligencie este espacio : TIPO DE OBRA					
Vías		Educación		Saneamiento	
Parques		Acción Comunal		Estabilidad	
Otros		Cuales		Observaciones	
La presente acta se suscribe con el fin de dejar constancia sobre la finalización del plazo contractual y el recibo de las obras ejecutadas, lo cual no releva al contratista ni al interventor de sus responsabilidades y obligaciones establecidas en el contrato y las normas legales vigentes. El contratista deberá allegar la presente acta a la compañía aseguradora con el fin de que se expida la garantía de estabilidad y calidad de la obra Se deja constancia de que las cantidades finales de obra serán las estipuladas en el balance de obra presente en la liquidación del contrato, la cual deberá ser enviada de igual forma por el contratista a la compañía aseguradora para efectos de notificación y actualización del amparo de estabilidad y calidad de la obra, si es del caso. Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones y/o obligaciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con la normatividad vigente, en Manizales, en diciembre de 2025.					
Marque "x" CUMPLIÓ ☒  LEONARDO LEAL GARCÍA INTERVENTOR/SUPERVISOR INCUMPLIÓ ☐  Diana Roció Castro Segura CONTRATISTA					
NOTA: Por favor obtener 2 copias de esta Acta, una (1) para el expediente del contrato en la Secretaría Jurídica y otra (1) para la orden de pago que reposa en Tesorería.					

